

El Gobierno recibe a una comisión de operadores de Bélgica para promocionar el turismo en el país



Ahora
EL PUEBLO

AÑO 1 - Nº 29
MIÉRCOLES 5/06/2024

MODELO
ECONÓ  **ICO**
SUPLEMENTO



BOLIVIA TIENE ACCESO
A 51 MERCADOS
INTERNACIONALES PARA
SUS EXPORTACIONES

 p2-3

BENEFICIOS PARA EL COMERCIO EXTERIOR

Bolivia tiene acceso a mercados internacionales por acuerdos comerciales preferenciales y los SGP

La directora general ejecutiva del Servicio Nacional de Verificación de Exportaciones (Senavex) informó a **Ahora El Pueblo** los alcances de las negociaciones que el país encaró en el exterior.

C

ecilia Cabrera, directora general ejecutiva del Senavex, informó que Bolivia tiene

acuerdos comerciales preferenciales con 11 países para el comercio de exportación e importación; además, bajo los Sistemas Generalizados de Preferencias (SGP), las exportaciones bolivianas reciben un tratamiento unilateral favorable en casi 40 países.

Estos acuerdos permiten a los exportadores acceder a rebajas o eliminación de aranceles, lo que hace que los productos exportados sean más competitivos al no tener que pagar aranceles aduaneros en el país de destino.

—¿QUÉ ES SENAVEX?

—El Servicio Nacional de Verificación de las Exportaciones (Senavex) es una institución que fue creada en 2008 a través del Decreto Supremo N° 29487. La misión del Senavex es contribuir al desarrollo de las exportaciones a través de la administración eficiente de los registros públicos, en el marco de los acuerdos comerciales de los cuales Bolivia forma parte y de los regímenes preferenciales de los cuales el país se beneficia.

Es importante señalar que el Senavex cuenta con la certificación de calidad ISO 9001:2015, por cuanto nuestra política de calidad se enmarca en facilitar a los exportado-

// FOTO: ARCHIVO



res un servicio de forma eficiente, rápida, transparente y siempre teniendo una mejora continua en todos los procedimientos que tenemos.

—¿CUÁLES SON LOS SERVICIOS QUE PRESTA SENAVEX?

Los servicios que tiene el Senavex son la emisión del Registro Único de Exportadores y la Declaración Jurada de Origen, estos dos servicios son 100 por ciento digitales. También emitimos el Certificado de Origen; el Certificado del Café, cuyas solicitudes se efectúan digitalmente; y el Registro de Exportadores para la Unión Europea.

Si bien estos tres últimos son unos certificados que todavía no son digitales 100 por

ciento, la solicitud se la hace de forma digital y el certificado se emite en forma física; sin embargo, se está trabajando en el marco de los acuerdos comerciales que tiene Bolivia para que el certificado de origen también pueda ser digitalizado.

—¿CABE LA POSIBILIDAD DE MIGRAR TODOS LOS CERTIFICADOS AL ÁMBITO DIGITAL?

—Trabajamos con cada país de manera específica, ya que la emisión de un Certificado de Origen Digital (COD) involucra varias entidades. Por ejemplo, en este proceso, el Senavex es el ente emisor, mientras que la Aduana del país de destino es el ente receptor. Cuando trabajamos con el COD, el país de destino también tiene su propio ente

emisor, y en Bolivia, la Aduana Nacional recibe dicho COD.

Es así que tenemos reuniones virtuales con las instituciones involucradas en el proceso para avanzar en la emisión Certificado de Origen Digital, este enfoque no solo ahorra tiempo y aumenta la seguridad, sino que también acelera los procesos de exportación e importación, contribuyendo positivamente al medioambiente.

—¿CÓMO VA EL PROCESO DE DIGITALIZACIÓN?

—Ese trabajo ya fue empezado con algunos países, es así que, en el marco del Acuerdo de Complementación Económica-ACE36, se ha iniciado el plan piloto con Paraguay el 18

de marzo de 2024. Hasta ahora seguimos intercambiando Certificados de Origen Digital entre el Senavex y la Aduana del Paraguay, entidad que debe verificar la recepción.

El plan piloto nos permitirá hacer ajustes y mejoras en el sistema antes de su implementación completa, con base en la retroalimentación y la experiencia adquirida durante el plan piloto.

De igual manera, se está trabajando con Brasil la homologación externa, para posteriormente iniciar el plan piloto en el mes de junio, también dentro del marco del ACE 36.

Es importante señalar que también hemos mantenido reuniones con Argentina y Uruguay para avanzar en la

40

PAÍSES SE INCLUYEN EN EL SISTEMA GENERALIZADO DE PREFERENCIAS PARA EL COMERCIO DE LOS PRODUCTOS.

► COD, en el marco del ACE 36. Estos avances se llevan a cabo siguiendo las directrices de la Asociación Latinoamericana de Integración (Aladi), que proporciona el marco normativo.

Con la Comunidad Andina (CAN) también estamos avanzando en la implementación de la Certificación de Origen Digital. Es importante destacar que nuestra entidad, el Senavex, está preparada para intercambiar datos con cualquier país miembro de la CAN, ya sea Colombia, Ecuador o Perú. Actualmente, estamos a la espera de que las entidades receptoras de estos países estén listas para recibir esta información.

También hemos mantenido reuniones virtuales con Chile y México, para coordinar acciones relacionadas con la Certificación de Origen Digital y obtener mayor información sobre el proceso de autocertificación.

—¿CÓMO SURGEN LOS ACUERDOS DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA A LOS QUE ACCEDE BOLIVIA?

—En el ámbito del comercio internacional, Bolivia es miembro de la Organización Mundial del Comercio (OMC), una organización internacional compuesta por 164 países que representan el 98 por ciento del comercio mundial. La OMC regula las relaciones comerciales a nivel global y proporciona el marco para que los países miembros negocien otros acuerdos comerciales.

En el contexto latinoamericano, formamos parte de la Aladi, donde además se establecen los Acuerdos de Complementación Económica (ACE), entre otros. También participamos en la Comunidad Andina junto con Colombia, Ecuador y Perú.

Bolivia ha establecido Acuerdos de Complementación Económica con varios países y bloques regionales. Estos incluyen el ACE22 con Chile, el ACE47 con Cuba, el ACE66 con México y el ACE36 con el Mercosur; también está el Acuerdo de Comercio entre Bolivia y Venezuela.

Un acuerdo comercial es un pacto entre dos o más países o bloques comerciales con el fin de regular y facilitar el intercambio de bienes y servicios entre ellos. Estos acuerdos establecen términos y condiciones específicas sobre aranceles, cuotas, nor-

"La misión del Senavex es poder contribuir al desarrollo de las exportaciones a través de la administración eficiente de los registros públicos, en el marco de los acuerdos comerciales de los cuales Bolivia forma parte y de los regímenes preferenciales de los cuales el país se beneficia".

CECILIA CABRERA
DIRECTORA GENERAL
EJECUTIVA DEL SENAVEX

mas comerciales, medidas sanitarias y fitosanitarias, propiedad intelectual, entre otros aspectos relacionados con el comercio. Una de ellos, y para beneficiarse de las desgravaciones arancelarias, son las Normas de Origen que están incluidas en cada acuerdo comercial, que son administradas para las exportaciones a cargo del Senavex.

Los acuerdos comerciales pueden variar en su alcance y profundidad, desde acuerdos bilaterales entre dos países hasta acuerdos regionales que involucran a múltiples naciones dentro de una región geográfica específica. En el marco regional de la Aladi se tienen también acuerdos regionales. Los relacionados a la desgravación arancelaria y bajo cumplimiento de normas de origen son los siguientes: Apertura de Mercados a favor de Bolivia - norma de origen Anexo II; Acuerdo de Alcance Parcial para la Liberación y Expansión del Comercio Intrarregional de Semillas, norma de origen Resolución 252; Preferencia Arancelaria Regional (PAR), norma de origen Resolución 252; Acuerdo Regional de Cooperación e Intercambio de Bienes en las Áreas Cultural, Educacional y Científica, norma de origen conforme a los Anexos A y B.

En cambio, los Sistemas Generalizados de Preferencias (SGP) son programas comerciales unilaterales establecidos por países desarrollados para otorgar beneficios arancelarios preferenciales a ciertos productos procedentes de países en desarrollo o menos desarrollados. Estos programas

buscan fomentar el desarrollo económico y social de los países beneficiarios al facilitar su acceso a los mercados de los países desarrollados.

Los SGP suelen implicar la reducción o eliminación de aranceles sobre ciertos productos exportados por los países beneficiarios. Estos programas suelen tener una duración definida y pueden incluir criterios específicos que determinan qué productos y países son elegibles para recibir los beneficios preferenciales.

Es importante tener en cuenta que los SGP son un instrumento de política comercial que busca promover el desarrollo económico y la integración global de los países en desarrollo, al tiempo que brinda acceso preferencial a sus productos en los mercados de los países desarrollados. Sin embargo, su impacto puede variar dependiendo de factores como la extensión de los beneficios otorgados y las condiciones establecidas por los países desarrollados.

—¿CUÁNTOS PAÍSES SON LOS QUE INCLUYE EL SISTEMA GENERALIZADO DE PREFERENCIAS?

—Bolivia cuenta con el beneficio del Sistema Generalizado de Preferencias con varios países desarrollados, lo que le permite exportar ciertos productos a esos mercados con aranceles reducidos o eliminados.

Bolivia se beneficia del Sistema de Preferencias Generalizadas de la Unión Europea (27

países), que proporciona acceso preferencial a los mercados europeos para ciertos productos bolivianos. Estos 27 países son Alemania, Italia, Irlanda, España, Finlandia, Eslovaquia, Hungría, Malta, República Checa, Bélgica, Países Bajos, Bulgaria, Portugal, Suecia, Eslovenia, Letonia, Polonia, Francia, Dinamarca, Grecia, Austria, Chipre, Estonia, Lituania, Rumania, Luxemburgo y Croacia.

Bolivia tiene acceso preferencial al mercado japonés a través del Sistema de Preferencias Generalizadas de Japón.

Además de los mencionados anteriormente, Bolivia también se beneficia del Sistema Generalizado de Preferencias con otros países, como Canadá, Noruega, Suiza, Australia, Bielorrusia, Kazajistán, Nueva Zelanda, Federación Rusa, Turquía, Estados Unidos y Reino Unido. Se hace notar que con Estados Unidos y Japón el SGP no ha sido renovado; sin embargo, los exportadores a dichos países solicitan Certificados de Origen a fin de dar seguridad al origen de sus mercancías.

En total, son 39 países que nos ofrecen el Sistema Generalizado de Preferencias y otros países miembros de la OMC con la certificación de origen no preferencial.

—¿CON CUÁNTOS PAÍSES BOLIVIA MANTUVO UNA NEGOCIACIÓN COMERCIAL DE PREFERENCIAS ARANCELARIAS DE IDA Y VUELTA?

—Bolivia tiene acuerdos comerciales con varios países y bloques comerciales de integración. Dichos acuerdos incluyen a los siguientes 11 países: Mercado Común del Sur (Mercosur), con el que Bolivia tiene un Acuerdo de Complementación Económica con el Mercosur (ACE 36), que incluye Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay; Comunidad Andina, donde Bolivia es miembro, junto con Colombia, Ecuador y Perú, lo que implica la existencia de un acuerdo comercial y de integración económica dentro de este marco; Chile, con el que Bolivia tiene un Acuerdo de Complementación Económica (ACE 22) con ese país; Cuba, a través del cual Bolivia tiene un Acuerdo de Complementación Económica (ACE 47); México, ya que Bolivia tiene un Acuerdo de Complementación Económica (ACE 66); Venezuela, porque Bolivia tiene un Acuerdo Comercial con ese país.

11

PAÍSES SON CON LOS QUE BOLIVIA MANTUVO NEGOCIACIONES DE PREFERENCIAS ARANCELARIAS EN LAS EXPORTACIONES.



//FOTO: CELAG



● Una gasolinera comercial

E

nmarcada en la normativa vigente de control y lucha contra el

contrabando de combustibles, la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) aplica 11 medidas para la correcta distribución y comercialización de los carburantes en el país.

Entre estas medidas están el uso de sistema de posicionamiento global (GPS, por sus siglas en inglés) en los camiones cisterna, un aplicativo móvil y el control en línea de volúmenes en estaciones de servicio.

La normativa vigente más reciente para el control y lucha contra el contrabando de combustibles son los decretos supremos 4910 y 4911, aprobados por el Gobierno en 2023, para evitar que alrededor de 250 millones de litros de combustibles por año se desvíen a actividades ilícitas y así coadyuvar a que los sectores productivos como el agro, la minería y el transporte puedan adquirir mayores

volúmenes de carburantes a precio nacional.

El Decreto Supremo 4910, en su artículo 1, indica que “tiene la finalidad de fortalecer los mecanismos de regulación, control, supervisión y fiscalización en la comercialización de gasolinas y/o diésel, el presente Decreto Supremo tiene por objeto realizar modificaciones e incorporaciones al Decreto

20%

DEL TOTAL DEL CARBURANTE DESVIADO SALE COMO CONTRABANDO.

Supremo 28511, de 16 de diciembre de 2005”.

En tanto, el objetivo del Decreto Supremo 4911 es brindar mayor fluidez, celeridad, transparencia y control en los trámites administrativos de competencia de la Dirección General de Sustancias Controladas (DGSC). “El presente decreto supremo tiene por objeto establecer los requisitos y procedimientos para realizar

80%

DE COMBUSTIBLES DESVIADOS VA A LA MINERÍA ILEGAL, EL NARCOTRÁFICO Y A LA REVENTA EN EL PAÍS.

actividades lícitas con sustancias químicas controladas y fortalecer los mecanismos de fiscalización sobre las mismas”, se lee su artículo 1.

Para la emisión de dichos decretos se tomó en cuenta el diagnóstico de la ANH, que identificó que hay clanes familiares que compran volúmenes excesivos de combustibles para revenderlos a mayor precio que el fijado en las estaciones de servicio. ▶

La ANH aplica 11 medidas para el control y la distribución de combustibles en el país

Los mecanismos se sustentan en los decretos supremos 4910 y 4911, puestos en vigencia, que tienen el objetivo de evitar que unos 250 millones de litros de carburantes se desvíen a

FOTO: ANH



ializa combustibles.

ra

cia desde 2023, y que actividades ilícitas.

▶ Se detectó además que, de los 250 millones de litros que se desvían al mercado negro, el 80% va a la minería ilegal, el narcotráfico y a la reventa en el interior del país; mientras que el otro 20% va mediante contrabando afuera de Bolivia.

MEDIDAS

El director de la ANH, Germán Jiménez, destacó que con la aplicación de

los decretos 4910 y 4911 “se han establecido nuevos mecanismos de control de los combustibles”.

Uno de ellos es la aplicación ANH en tus Manos, habilitada desde diciembre de 2023 para dispositivos móviles, a fin de salvaguardar la economía de los usuarios, supervisar el abastecimiento de combustibles y verificar la autenticidad de las placas vehiculares.

“Con la App se puede detectar si alguien está clonando su vehículo, se puede ver los precios de los combustibles y la georreferenciación de estaciones de servicio en todo el territorio nacional”, dijo Jiménez.

Otra medida es el GPS en los carros cisterna para monitorear el recorrido de los motorizados en el transporte de combustibles.

También está la interoperabilidad de sistemas entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), la DGSC y la ANH.

Una cuarta medida es la optimización de tecnologías

en las estaciones de servicio (EESS), a través del B-Sisa, y la implementación de cámaras de seguridad en estos puntos de venta.

Como quinta, el límite mensual de 120 litros de combustibles en bidones. Antes de la vigencia del Decreto 4910 no había un registro de los ‘bidoneros’.

Una sexta medida son los colorantes de gasolina en frontera por parte de YPFB, que permiten dar una trazabilidad importante a la hora de incautar combustible.

El control de salida de las cisternas de las plantas de almacenaje, también denominado RFID, es la séptima medida.

Como octava y novena medidas están los controles en línea tanto de los volúmenes en EESS, como de los mismos puntos de venta.

Las últimas dos medidas aplicadas por la ANH son el marco normativo para la intervención de EESS, cuando incurren en el incumplimiento o interrupción del servicio de venta de carburantes; y el procedimiento para programación de suministro de combustibles en EESS.

Mucha de la información generada con estas medidas se concentra, según tuición otorgada con el Decreto 4910, en la Dirección de Observación Energética Regulatoria de la ANH, la que además compren-

FOTO: YPFB



Un carro cisterna transporta carburantes.

de una Central de Información de Compra y Venta, donde se identifican vehículos con carguíos repetitivos o cisternas que se desvían de su ruta.

“Es a través de este decreto y de esta dirección de donde nosotros hacemos el monitoreo para garantizar que se cuente con los saldos importantes en las estaciones de servicio y que nuestra población pueda reabastecerse de manera normal, tanto en gasolina como en diésel”, apuntó Jiménez.

DATOS

LA ANH IDENTIFICÓ QUE HAY CLANES FAMILIARES QUE COMPRAN VOLUMENES EXCESIVOS DE COMBUSTIBLES PARA REVENDERLOS A MAYOR PRECIO DEL QUE EL FIJADO EN LAS ESTACIONES DE SERVICIO.

FOTO: ANH



Personal de la ANH en una estación de servicio intervenida.

El daño económico que generan los bloqueos suma Bs 833 millones

6

La afectación es a cuatro sectores: exportadores, industriales, terminales terrestres y a Vías Bolivia.

E

n una evaluación de la primera jornada y las primeras horas de los bloqueos protagonizados

por algunos grupos del transporte pesado, el Gobierno cuantificó un daño económico de Bs 833 millones a sectores como exportadores, industriales, terminales terrestres y a Vías Bolivia.

“Tenemos una suma total de pérdidas de más de 833 millones de bolivianos, eso estará en la conciencia del señor Héctor Mercado y del señor Juan Yujra (dirigentes que encabezan la medida de presión)”, reportó la mañana de ayer el ministro de Obras Públicas, Édgar Montaña.

Según el detalle referido por la autoridad, la Cámara Nacional de Industrias (CNI) cuantificó una pérdida de más de Bs 69 millones; las terminales terrestres, por la imposibilidad de la venta de pasajes, Bs 4,8

TRABAJO

Desde hoy se programaron mesas técnicas para la atención de las demandas del transporte pesado con instituciones.

millones; Vías Bolivia, Bs 3.136.000; la Cámara Nacional de Exportadores de Bolivia (Caneb), más de Bs 760 millones; y la terminal bimodal de Santa Cruz, más de Bs 25.000.

La Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT) dio cuenta ayer de que los pasajeros del transporte terrestre interdepartamental suman 73.046.

De acuerdo con las tratativas del Gobierno con organizaciones de transporte pesado, que no imponen bloqueos y optan por el diálogo, se tiene un cronograma de reuniones con varias instituciones para la atención de sus demandas. La agenda comienza hoy y están contempladas instituciones como la Aduana, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), la Dirección de Prevención de Robo de Vehículos (Diprove), el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), entre otras.

9

PUNTOS DE BLOQUEO REGISTRÓ AYER, HASTA LAS 19.00, EL SISTEMA DE MONITOREO DE LA ADMINISTRADORA BOLIVIANA DE CARRETERAS.

FOTO: APG



● Un punto de bloqueo del transporte pesado.

FOTO: AJAM



● El río Tequeje, ubicado en La Paz.

AJAM desmiente una supuesta autorización de actividad minera en el río Tequeje

La información, calificada como “incorrecta”, fue emitida en un portal de noticias medioambientales.

L

a Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM) calificó ayer de incorrecta una publicación sobre una autorización de actividad minera en el río Tequeje, en el norte de La Paz, y aclaró que se emitió un reglamento contra la explotación minera ilegal en dicha ubicación.

“La información es incorrecta. La citada resolución aprueba el Reglamento Interno de Acciones Contra la Explotación Ilegal de Minerales y, bajo ninguna circunstancia, autoriza actividades mineras en la mencionada área u otra”, dio cuenta la institución en un boletín de prensa.

Según los datos, dentro de sus atribuciones enmarcadas en la Ley de Minería y Metalurgia, la AJAM ejecuta inspecciones *in situ* para verificar la explotación ilegal de minerales a nivel nacional; asimismo, procesa técnica y legalmente las denuncias de minería ilegal a través de sus direcciones desconcentradas, “para luego interponer acciones legales ante el Ministerio Público, y que éste realice las acciones investigativas conforme a norma”.

“Cabe resaltar que la AJAM es una institución eminentemente técnica-administrativa y no de fuerza armada, en este marco, no posee capacidad ni atribuciones para ejercer acciones operativas coercitivas. No obstante, cuenta con información técnica importante que permite identificar la legalidad o ilegalidad de las actividades mineras denunciadas”, aclaró.

A

autoridades del Gobierno y la dirigencia de los gremiales sostuvieron una reunión en la que se

ratificó el respaldo al país y descartaron sumarse a las medidas de presión que ejercen algunos sectores.

“Nosotros, como gremialistas, no participaremos en ninguna movilización que supuestos dirigentes están convocando. Nosotros más bien le ponemos el hombro a nuestra querida patria para que siga llevándose adelante la industrialización del país, para que siga el mandato de nuestro presidente Luis Arce y haya estabilidad económica”, precisó el dirigente de la Confederación de Trabajadores Gremiales de Bolivia, Juan Carlos García.

A invitación del ministro de Economía, Marcelo Montenegro, la dirigencia del sector gremial sostuvo una reunión que contó con la presencia de la presidenta de la Aduana, Karina Serrudo; el presidente de Impuestos Nacionales, Mario Cañón, y otras autoridades. El objetivo es responder a sus demandas a través del diálogo.

“Tuvimos reuniones amplias con los sectores del país, entre ellos el sector gremial, un sector muy importante de la economía, atendiendo y escuchando sus dudas sobre el abastecimiento de combustible, la especulación que hay con el dólar y otros temas sobre la normativa”, precisó el ministro.

El encuentro fue fructífero, pues posibilitó tomar muchas determinaciones que respaldan el crecimiento económico del país.

El sector gremial ratifica su pleno compromiso con el país y descarta sumarse a las medidas de presión

Autoridades del gobierno del presidente Luis Arce propiciaron un encuentro con el sector para atender sus demandas y despejar las dudas sobre diversas problemáticas.

FOTO: Gustavo Ticona



Las autoridades y la dirigencia del sector gremial en conferencia de prensa.

“La comunicación es importante para llegar a nuestras bases, ya que lamentablemente algunos supuestos dirigentes, como Jesús Cahuana y Toño Siñani, están queriendo perjudicar la estabilidad económica convocando a bloqueos, cuando los gremialistas de los mercados del país estamos trabajando con nuestras autoridades”, agregó el dirigente.

Los dirigentes gremialistas remarcaron la predisposición del gobierno del presidente Arce para trabajar de la mano con el pueblo.

“Nosotros somos parte del diálogo, somos parte de esas mesas de trabajo y vimos que nuestras autoridades presentes tienen una gran apertura para escuchar y para ponernos de acuerdo en las mesas de trabajo”, sostuvo el representante de los gremialistas.

Sin embargo, García demandó que desde el Estado se intensifique el trabajo contra el agio y la especulación. Evocó la atención del Vi-

ce ministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor para que se frene este flagelo.

“La especulación está llegando a los más altos niveles. La desinformación que se está generando desde algunos medios

de comunicación nos está preocupando totalmente. Creemos nosotros que esto no se soluciona con un bloqueo o con un enfrentamiento entre bolivianos, pues así lo único que haremos es destruir a nuestra querida patria”, lamentó García.

VARIAS

PROBLE-
MÁTICAS SE
ABORDA-
RON EN LA
REUNIÓN.

Se intensifica el control en las fronteras para frenar el contrabando de los alimentos

Se harán operativos de manera interinstitucional para garantizar el éxito de los controles.

E

El Comité de Apoyo a la Producción, Comercialización y Lucha Contra el Contrabando informó que se intensificarán los controles en las fronteras con Argentina, Brasil y Perú. El objetivo es evitar el contrabando de productos de primera necesidad, entre ellos verduras y carnes.

A través de una reunión de evaluación se detectó que en Bolivia los precios de los productos de la canasta familiar se mantienen más bajos y estables, producto de las estrategias que impulsa el gobierno del presidente Luis Arce.

Ello ocasiona que los países vecinos demanden los productos nacionales y se genere una internación ilegal a través del contrabando. Ante ello, este comité determinó aplicar medidas más específicas cuidando la seguridad alimentaria y el bolsillo de la población boliviana.

“Los comités interinstitucionales a

nivel departamental harán los controles en las fronteras para evitar que estos productos salgan vía contrabando a países vecinos y garantizar el abastecimiento interno”, aseguró el viceministro de Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor, Jorge Silva.

Dijo que se intensificarán los operativos para controlar los precios y evitar el agio y la especulación.

Al respecto, el viceministro de Lucha Contra el Contrabando, Pedro Vargas, informó que operativos en la frontera con Perú lograron identificar rutas clandestinas por donde salen combustibles, arroz y azúcar.

“El éxito de las medidas radica en la cooperación interinstitucional que vamos a desarrollar”, dijo.

Los controles estarán dirigidos específicamente a los productos que tienen mayor demanda en los países vecinos.

También se tienen identificadas algunas fronteras donde se presenta mayor incidencia de contrabando.

META

Se busca garantizar la seguridad alimentaria y frenar el agio y la especulación.

E

El ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, Néstor Huanca, informó que arribó

a Bolivia un grupo de expertos de operadores de turismo y agentes de viaje de Bélgica. Se pretende promocionar distintos lugares del país para impulsar el movimiento económico con la visita de centenares de turistas.

“Arribó a Bolivia un grupo de expertos de operadores de turismo y agentes de viaje de Bélgica, son un equipo de 26 personas que tienen el fin de conocer destinos turísticos demandados por el mercado europeo fundamentalmente”, precisó el ministro.

Explicó que desde el Gobierno se está organizando un Fan Trip (viaje de familiarización) con diversas instituciones para promover la industria sin chimenea.

A esta delegación también la acompaña la prensa especializada de turismo y un representante de una línea aérea europea, quien compartirá inquietudes con la línea aérea Boliviana de Aviación (BoA) para fortalecer alianzas.

“Esta visita permitirá, a través de estas operadoras, que se puedan promover también los destinos turísticos de Bolivia y promocionar los paquetes y productos bolivianos que puedan ser comercializados en el mercado europeo”, agregó la autoridad.

El Gobierno recibe a una comisión de operadores de Bélgica para promocionar el turismo en el país

El Viceministerio de Turismo organizó un Fan Trip para visitar distintos lugares turísticos bolivianos que son de los más demandados por el mercado europeo.

FOTO: ARCHIVO

26

personas conforman la delegación que arribó a Bolivia desde Bélgica.

El recorrido iniciará en el Eco Parque La Arrinconada, en Santa Cruz, donde se fomenta el ecoturismo, el turismo científico, el turismo creativo y otras actividades vinculadas a la naturaleza.

Se visitará el Museo de San Roque, en Tarija, donde se presenciará una minientrada de las danzas folklóricas del departamento y harán un recorrido por la Ruta del Vino.

Luego llegarán al salar de Uyuni, en Potosí, también irán a El Alto y La Paz, y cerrarán su recorrido en las ruinas de Tiwanaku.

Huanca reveló que cada turista europeo gasta en promedio \$us 2.000 por día, por lo que esta visita abre una oportunidad para generar ingresos importantes al país.

2

MIL DÓLARES GASTA UN TURISTA EUROPEO EN PROMEDIO POR DÍA.



● El salar de Uyuni será uno de los atractivos que visitará la delegación.

El BDP busca mejorar los rendimientos en cultivos agrícolas

Se cumple con lo establecido en el Acuerdo Económico Productivo y Empresarial.

E

El gerente general del Banco de Desarrollo Productivo (BDP), Ariel Zabala, informó que esta entidad promueve el uso de agricultura de precisión con productores de los departamentos de Santa Cruz y Beni, en una rueda de negocios que busca generar nexos entre proveedores y agricultores para la aplicación de tecnologías que mejoren el rendimiento en los cultivos estratégicos, iniciativas productivas a ser financiadas con Agro+BDP.

Esta actividad se desarrolla en el marco del Acuerdo Económico Productivo y Empresarial firmado por el Gobierno y representantes del empresariado privado, en el que se establece el fomento de inversiones para mejorar el rendimiento del sector agrícola.

El evento denominado Conexión Agro Em-

presarial Agro+BDP reunió a productores de los departamentos de Santa Cruz y Beni, además de cuatro empresas que ofrecen soluciones tecnológicas destinadas a mejorar la producción de alimentos y generar excedentes de exportación.

De acuerdo con la metodología del evento, cada empresa presentó sus propuestas tecnológicas basadas en agricultura de precisión, que van desde el uso de agroinsumos, calibración de equipos, análisis de suelos, uso de drones y otros, lo que generó gran interés de los productores, quienes pudieron absolver sus dudas en las mesas de trabajo implementadas en la segunda parte de la rueda de negocios.

Agro+BDP es un producto financiero específico para promover procesos y tecnologías de agricultura de precisión en una visión de producción resiliente al cambio climático.